



III.A.- ARENA TOUR 1000

III.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

La celebración de los torneos serán los siguientes:

- 1, 2 y 3 de Julio: **Bueu** (Pontevedra)
- 8, 9 y 10 de Julio: **Calella** (Barcelona)
- 15, 16 y 17 de Julio: **Moguer** (Huelva)
- 22, 23 y 24 de Julio: **Valencia**

III.A.2.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

El Área de Competiciones y Actividades/ Comisión de Balonmano Playa comprobará que todo equipo inscrito en la prueba se encuentra registrado en la web de la RFEBM, finalizando el plazo de inscripción con la antelación suficiente para garantizar el correcto desarrollo de la competición, instalar los elementos necesarios de la estructura organizativa y garantizar la publicación de calendarios con antelación. Así, los plazos de inscripción estarán abiertos hasta las siguientes fechas para cada prueba:

TORNEO	Cierre de inscripciones
BUEU	22 de Junio
CALELLA	29 de Junio
MOGWER	6 de Julio
VALENCIA	13 de Julio

Los equipos formalizarán sus inscripciones en los torneos a través de su web, realizando el abono de los derechos de inscripción en la forma y plazos que se establezcan en cada caso. Desde la RFEBM se establecerá un sistema a través de su página web para que promotores y equipos puedan comprobar que los jugadores y oficiales participantes en los torneos, se encuentran registrados y tienen sus correspondientes licencias estatales.

TORNEO	Página web
BUEU	www.rfebmm.net/balonmanoplaya.es
CALELLA	beach-handball-calella.com
MOGWER	www.aytomoguer.es
VALENCIA	deporteyempresa.com



Un equipo no podrá formalizar su inscripción al mismo tiempo, en dos torneos del Arena Tour que se celebren en fechas total o parcialmente coincidentes.

III.A.3.- DOCUMENTACIÓN DE JUGADORES Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS

Con independencia de la verificación por parte del delegado federativo de las respectivas licencias de los jugadores/as y oficiales de los equipos participantes, será obligatorio que todos ellos dispongan de los originales de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (admitiéndose en su defecto, el Permiso de Conducción), debiendo estar a disposición inmediata de los árbitros y delegado de campo del partido en el que participen a su requerimiento, para la oportuna identificación personal de los mismos.

III.A.4.- NÚMERO DE EQUIPOS

Se establecen los siguientes cupos máximos de participación en cada categoría, en función de la capacidad organizativa de cada uno de los torneos:

TORNEO	CUPOS POR CATEGORÍA									
	MASCULINAS					FEMENINAS				
	ALE	INF	CAD	JUV	SEN	ALE	INF	CAD	JUV	SEN
BUEU	No existen cupos para este torneo									
CALELLA	4	6	6	6	32	4	6	6	6	24
MOGUER	4	8	8	8	24	4	8	8	8	12
VALENCIA	4	6	6	6	24	4	6	6	6	16

En el caso de que se inscriban más equipos que el cupo de inscripción permita, los equipos serán admitidos en el torneo por estricto orden de inscripción, entendiéndose a estos efectos como fecha de inscripción el día y hora en la que se realiza el pago de la cuota correspondiente.

Cubierto dicho cupo de inscripción, el resto de equipos serán equipos "reserva", pudiendo modificarse el calendario inicial para ampliar alguna categoría en el caso de que no se cubran los mínimos del cupo de alguna de ellas. Estas modificaciones se publicarán inmediatamente se cierren las inscripciones y una vez se realice dicho cambio.



III.A.5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO

Se define un único sistema de competición para todos los torneos del Arena Tour, siendo el que a continuación se indica:

- **Fase de grupos:** consiste en una primera fase de clasificación por grupos, cuyos equipos se enfrentarán entre sí por el sistema de liga a una sola vuelta.
- **Eliminatorias:** En función del número de equipos participantes, se jugarán bajo el sistema de eliminatoria a partido único (octavos de final, cuartos de final, etc.), entre los equipos que se vayan clasificando, hasta dilucidar el equipo campeón del torneo.

Previa comunicación por parte del promotor del calendario del torneo, y una vez subsanadas las deficiencias que se pudieran detectar, el Área de Competiciones y Actividades/ Comisión de Balonmano Playa aprobara dicho calendario, siendo publicado en la web de la RFEBM antes de las 20'00 horas del miércoles anterior al inicio de la competición. La falta de este requisito será motivo suficiente para la suspensión del torneo. Una vez publicado este calendario el mismo no podrá ser modificado bajo ningún concepto.

III.A.6.- SISTEMA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS DE CLASIFICACIÓN

Los equipos inscritos en un torneo del Arena Tour 500, obtendrán dos tipos de puntuación, siendo las que a continuación se indican:

Puntos de participación en un torneo: Cada equipo inscrito en un torneo, obtendrá el total de puntos otorgados al mismo.

Puntos de clasificación en un torneo: Cada equipo inscrito en un torneo, obtendrá los puntos correspondientes a su orden de clasificación final en la prueba, a razón de 50 puntos por cada posición final alcanzada. Para la concreción de estos puntos de clasificación, se aplicará la siguiente fórmula:

50 x (E + 1 - P), donde "E" es el número total de equipos participantes en la categoría del torneo, y "P" la posición final obtenida por el equipo.

A efectos del ranking de clasificación del Arena Tour se computaran ambos.

El delegado federativo elaborará el cuadro de clasificación de los equipos, al término de la prueba, introduciendo las correspondientes puntuaciones en el ranking publicado en la web de la RFEBM, en función de lo estipulado anteriormente.

**Equipos que no puntúan:**

- A) El equipo inscrito en un torneo, que no compareciera o no participara por causa injustificada en alguno de los partidos que deba disputar, (en las fases de grupos, eliminatoria o final), no obtendrá puntuación alguna, sin perjuicio de las sanciones que por tal motivo recaigan sobre el mismo, en base a lo recogido en la reglamentación vigente
- B) En el caso de que un club presente dos equipos en el torneo, y coincidan en fase de grupos o eliminatorias, la incomparecencia injustificada de uno de los equipos, afectará por igual a ambos.
- C) Los equipos extranjeros que participen en pruebas del Arena Tour 500, no obtendrán puntuación.
- D) El equipo que participe en un torneo utilizando a más de tres jugadores en edad senior o juvenil, pertenecientes a otros equipos, no obtendrá puntuación a estos efectos.
- E) Cada equipo obtendrá estrictamente los puntos de clasificación que correspondan a su posición final en un torneo, aunque algún equipo estuviera situado en una posición preferente a la suya, no puntuara.

III.A.7.- RECLAMACIONES RELATIVAS A PUNTUACIONES FINALES DE UN TORNEO

- A) El representante de un equipo inscrito de balonmano playa, que se considere perjudicado por las puntuaciones finales de participación o de clasificación otorgadas a su propio equipo, o a otro distinto, podrá presentar reclamación ante el Comité Nacional de Competición de la RFEBM solicitando su revisión, aún cuando el equipo reclamante no haya participado en ese torneo.
- B) Forma y plazos: Las reclamaciones deberán hacerse por escrito, indicando de forma motivada y concreta las causas de las mismas, así como las correcciones que en opinión del reclamante se debieran realizar. No se admitirán reclamaciones después de las 08:00 horas del miércoles siguiente a la publicación en la web de la RFEBM de la puntuación que se pretende impugnar.